

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

| | | | |
|---|--------------------------|-----------------|--------|
| PRESIDENTE Diputado Celestino Cesáreo Guzmán | | | |
| Año II | Tercer Periodo Ordinario | LIX Legislatura | No. 06 |

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cuál se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, discusión y aprobación en su caso **Pág. 02**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 08**

**Presidente diputado
Celestino Cesáreo Guzmán**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, pasar lista de asistencia.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz Jose Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín

Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Rutilio Vitervo Aguilar, Victoriano Wences Real y Francisco Javier Torres Miranda.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 51 minutos del día martes 7 de septiembre de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Tercera sesión

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cuál se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausuras.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 7 de septiembre de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Le informo que no se registró ninguna asistencia, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso a), solicito al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, dé segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cuál se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Con gusto, señor presidente.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la propuesta de terna de los ciudadanos licenciados José Luis Ávila Sánchez, Armando Terrazas Sánchez y Oscar Ignacio Rangel Miravete, para nombrar al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero y considerando.

El gobernador constitucional del Estado de Guerrero, presentó el oficio de fecha 6 de septiembre del presente año, en el que remite la terna de ciudadanos para que elijan quién debe ocupar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante oficio número 1295/10, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la terna para nombrar presidente municipal en Acapulco de Juárez, Guerrero, antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49, fracción II, 53 fracción VI, 86, 87, 127 y 133 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Con los anteriores considerandos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que a la letra dice:

Artículo 93.- Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en función, deberá

ratificar el Congreso del Estado, si esos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano doctor Manuel Añorve Baños, fue electo como presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero y como su suplente la ciudadana Verónica Escobar Romo.

En la sesión de fecha 11 de agosto del año 2010, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del ciudadano doctor Manuel Añorve Baños y separarse del cargo y funciones como presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, con la misma fecha la ciudadana Verónica Escobar Romo, presentó su escrito en la que renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero.

En la sesión de fecha 19 de agosto del año 2010, se concedió licencia por tiempo indefinido al doctor Manuel Añorve Baños, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Acapulco de Juárez.

Asimismo en la sesión de fecha 24 de agosto del año 2010, se aprobó a la ciudadana Verónica Escobar la renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento antes referido.

Por lo que se nombró como encargado de despacho al sindico procurador Alejandro Porcayo Rivera, tomando en consideración el numeral antes descrito, así como los antecedentes ya plasmados, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra procedente analizar los currículums vitae que adjuntos a la terna envía el titular del Ejecutivo, del ciudadano licenciado José Luis Ávila Sánchez, licenciado Armando Terrazas Sánchez y licenciado Oscar Ignacio Rangel Miravete y analizados los currículums vitae, de cada uno de los integrantes de la terna enviada por el Ejecutivo del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, concluye.

Que la persona con mayores aptitudes, experiencia y capacidad para desempeñar el cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, es el licenciado José Luis Ávila Sánchez, por las siguientes consideraciones.

Primeramente, reúne los requisitos establecidos en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado que establece los requisitos para ser presidente municipal mismos que en su currículum vitae se encuentran

reunidos como son: La residencia por más de 5 años como se acredita con los cargos municipales en el Honorable Ayuntamiento de Acapulco, ser ciudadano guerrerense en uso de sus derechos. No haber sido sentenciado o procesado por pena corporal y tampoco es ministro de algún culto religioso.

De acuerdo a la trayectoria laboral que se describe en el currículum, se demuestra plenamente que tiene experiencia en la administración municipal, desempeñando cargo desde el año de 1987 en el Ayuntamiento de Acapulco, es decir por mas de veinte años, ha conocido la problemática y necesidades de los habitantes del puerto de Acapulco.

Así mismo su último trabajo en la administración municipal del Ayuntamiento de Acapulco, fue ser secretario de administración y finanzas, razón por la cual, demuestra plenamente tener las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Esta Comisión no deja de mencionar que los ciudadanos licenciados Armando Terrazas Sánchez y Oscar Ignacio Rangel Miravete, integrantes de la terna en análisis, tienen un currículum bueno y demuestran tener conocimiento y experiencia en la administración pública, sin embargo encontramos con mayor experiencia al licenciado José Luis Ávila Sánchez.

En atención a los antecedentes arriba plasmados, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra procedente que el ciudadano licenciado José Luis Ávila Sánchez, sea nombrado presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; y cubra la licencia Indefinida concedida al doctor Manuel Añorve Baños, y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO. _____, POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS ÁVILA SÁNCHEZ, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Primero. Se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo. Tómesele la protesta de ley al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Septiembre 07 del 2010.

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el

dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 93, señala el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, y toda vez de habersele concedido licencia por tiempo indefinido al doctor Manuel Añorve Baños, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal de Acapulco de Juárez y así mismo se aprobó a la ciudadana Verónica Escobar Romo, la renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Ayuntamiento antes referido, es procedente nombrar al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; septiembre 07 de 2010.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta en lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para fijar postura.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias diputados y diputadas de la Mesa Directiva.

Primeramente quiero solicitar se corrija el texto del decreto en la parte que se refiere a la instancia que se somete a consideración el texto, oí que señalo que se somete a consideración de la Comisión Permanente y debe de ser al Pleno de esta LIX Legislatura así es como se dio lectura.

Segundo compañeros diputados, compañeras diputadas, es evidente la necesidad, la urgencia de resolver la designación que por facultad tiene este Pleno del nombramiento del presidente municipal sustituto en Acapulco de Juárez.

En relación de ello compañeros diputados, compañeras diputadas.

El día de hoy, nos hemos dado cita con la finalidad de analizar y en su caso votar el dictamen relacionado con la terna entre la que habrá de elegirse a quien desempeñará el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez.

Se trata, sin duda, de un asunto de suma trascendencia para el destino de ese municipio guerrerense.

El presidente municipal, que hoy entrará en funciones tiene ante sí enormes retos en su nueva encomienda.

En el municipio de Acapulco, nos encontramos ante un panorama desolador, producto de una deplorable gestión gubernamental de Manuel Añorve Baños, quien por segunda ocasión traiciona la confianza que le depositaron los acapulqueños al abandonar el Ayuntamiento de Acapulco.

Debe recordarse, que ante la ausencia de Añorve Baños del cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez en 1999, la ciudadana Ana María Castilleja Mendieta lo remplazó, siendo la primera mujer en gobernar ese municipio.

Once años después, el señor Manuel Añorve vuelve a solicitar licencia al cargo de presidente municipal de Acapulco y su suplente que es mujer, se ve fuertemente presionada para renunciar al cargo que por ministerio de ley le correspondería ocupar.

Es conocido, que desde el inicio de su mandato, Manuel Añorve Baños llegó con la idea y firme propósito de utilizar los recursos del Ayuntamiento para su proyecto personal de ser candidato del PRI a la gubernatura de Guerrero, sin importarle en verdad

asumir un compromiso real con la ciudadanía a quien debía servir.

Debe recordarse que Manuel Añorve Baños fue señalado por utilizar en su campaña mecanismos electorales irregulares, que en su momento fueron denunciados en los tribunales electorales, como los llamados hombres de negro.

El ciudadano Añorve Baños se va, dejando un escandaloso déficit de más 700 millones de pesos, lo que representa casi la mitad del presupuesto del Ayuntamiento porteño en este año; recurso y deuda que hoy tendrán que pagar los acapulqueños con la falta de las obras y servicios, porque seguramente él los utilizó en los altos gastos para promover su imagen, y no para resolver los problemas de Acapulco.

Al respecto, en el gobierno municipal de Añorve Baños, lamentablemente los gastos de promoción de su imagen no tuvieron ningún obstáculo. La consecuencia es la penuria presupuestal del municipio de Acapulco, que se expresa en serios problemas, como plantones de ciudadanos que reclaman la dotación de servicios públicos básicos, una maltrecha imagen urbana, hasta protestas de los propios servidores públicos del municipio, principalmente de la policía municipal.

En estos momentos el puerto de Acapulco vive momentos críticos: se tiene escasez de agua, drenajes pluviales azolvados, vialidades destrozadas, embotellamientos constantes y frecuentes, ineficiente servicio de recolección de basura, obras de mala calidad, inseguridad en aumento, por citar algunos de los problemas más evidentes.

En resumen, la población de Acapulco, aun la que votó por el gobierno de diez, como dice la propaganda de Añorve Baños, con seguridad reprueba su gestión gubernamental, por eso es urgente el nombramiento de un nuevo presidente municipal de Acapulco.

Una grave consecuencia adicional, es que el turismo, la principal fuente de empleo del puerto de Acapulco, encuentra una ciudad, con su infraestructura en franco deterioro, donde una tormenta tropical cualquiera, la paraliza. Todo esto, es total responsabilidad del gobierno de Añorve Baños, como presidente municipal de Acapulco, que ahora abandonó para satisfacer otros intereses personales.

Por otro lado, se promovieron obras públicas más por su supuesto valor mediático, que por su prioridad o necesidad real. Todo ello, sin una consulta real a la población afectada, de manera clandestina y desoyendo

la opinión pública, en especial de las comunidades de profesionales. Buen ejemplo, es la construcción del famoso Puente Bicentenario con una enorme concentración de la inversión pública del municipio en dicha obra. Mismo que por cierto, al igual que su proyecto político personal se está desmoronando.

En estos días “las campanas doblan por Acapulco y su ciudadanía” tan abandonado por las ambiciones personales de Manuel Añorve Baños, que tenía más interés en su proyecto político personal, que gobernar con decoro el municipio más importante de la Entidad.

Todo esto, debe señalarse para dar el contexto del estado en que se encuentran los asuntos del municipio debido a la mala gestión de Añorve Baños, como presidente municipal Constitucional de Acapulco de Juárez.

Concluimos diciendo, que seguramente muchos de los presentes comparten nuestra convicción de que es necesario un nuevo presidente municipal, que gobierne de manera diferente a su antecesor, que realmente trabaje para la ciudadanía de Acapulco y no utilice los recursos y al propio cargo como un mero trampolín político para sus aspiraciones personales. En síntesis, que tenga verdadera voluntad y compromiso con la ciudadanía del municipio de Acapulco de Juárez y además no busque proteger los intereses políticos y personales del presidente municipal saliente.

Este es el exhorto que le hacemos desde esta Tribuna en nombre de la fracción parlamentaria a quien debe asumir el nuevo cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

¿Con que objeto ciudadana diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Maganda Bermeo, para hechos.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con todo respeto, recuerdo a mi compañero diputado Sebastián de la Rosa, que lo que esta aquí a discusión es el nombramiento de quien será presidente municipal sustituto de Acapulco y que de acuerdo con el dictamen es el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, que quizá el como tiene muchas cuestiones que atender se equivocó de debate, el vino aquí ha hablar en torno a la persona de que con toda seguridad será el candidato del Partido

Revolucionario Institucional a gobernador de este Estado, el doctor Manuel Añorve Baños y por cierto seguramente no ha estado por Acapulco porque todo lo que el ha venido a decir aquí pues no corresponde a la realidad.

Manuel Añorve Baños, ha cumplido como presidente municipal y transformó o reconstruyó un Acapulco que después no de una tormenta si no de un verdadero tsunami que se llama Félix Salgado Macedonio, son nombres que yo procuro borrar de mi memoria porque para mí pues no representa nada de ese tsunami, si tuvo que reconstruir Manuel Añorve Baños hay una nueva señal ética, la escases de agua no se en que colonia usted lo haya constatado pero por lo general donde no llega hay pipas y acaba de estar inclusive recientemente haciendo inauguraciones de cuestiones de sistemas pluviales importantes para aumentar la capacidad receptora de aguas.

Pero no vengo a contestar de ninguna manera eso, simplemente lo vengo a invitar a que vaya a Acapulco que vea como el turismo esta llenando nuestras playas a pesar de las tormentas y que de eso no tiene la culpa Manuel Añorve Baños, que es la naturaleza la que ha determinado estas circunstancia aquí hemos escuchado verdaderamente preocupaciones entorno a que hay la necesidad de recursos adicionales para que puedan destinarse al apoyo a los damnificados por una tromba y por una temporada de lluvias verdaderamente abundante, de eso no tiene la culpa Manuel Añorve Baños y le vamos hacer gobernador de este Estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con que objeto? ciudadano diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por alusiones.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Sé muy bien cual es el tema, tengo la fortuna de estar pendiente en estas sesiones de lo que se está discutiendo, no vengo solo a estar sentado, vengo a desquitarle al pueblo de Guerrero el compromiso que nos dio al mandarnos a este Congreso, efectivamente hay un asunto muy claro y es el nombramiento del nuevo presidente, el nombramiento del nuevo presidente no puede estar al margen de lo que pasó en Acapulco, yo les alabo a mis compañeros diputados que tienen la esperanza, porque al fin y al cabo la esperanza muere al último y esa pues llegará hasta el 30 de enero.

De que Manuel Añorve sea gobernador del Estado, nadie se muere antes, todos se mueren cuando se les llega el momento y ese momento es el 30 de enero, hasta ahí puede llegar su esperanza y es válida venir a plantearla aquí, si ahí estuvo, si Manuel encontró un Acapulco destrozado que irresponsable es ahora quien quiere ser gobernador que no tuvo el acierto, que no tuvo la fuerza o la responsabilidad para proceder jurídicamente si es que encontró un municipio en un estado deplorable, lo hubiera hecho, esa era su responsabilidad como autoridad municipal, o en su caso, se convierte en solapador, o en su caso, es cómplice, o en su caso es el responsable.

Tengo que decir con toda responsabilidad, si conozco lo que está pasando en Acapulco, y si he visto como en Acapulco por la grandiosa obra que se está cayendo y que ya se le cayó, ahí está el ejemplo de lo que está pasando, ahí están las cosas que no se pueden negar en Acapulco, y este no es un asunto que yo me inventé, ojalá tuvieran la valentía de poder decir las cosas como se deben en el lugar que se debe, cuando se debe.

Yo no vine a este Congreso compañeros a complacer ni antojos ni voluntades ni caprichos, yo vine a este Congreso a cumplir con mi compromiso con Guerrero y con la parte de los ciudadanos que tuvieron la confianza en el Partido de la Revolución Democrática que mandó a una bancada 18 diputados y diputadas a este Congreso, yo no vine aquí a esta tribuna a debatir asuntos distintos, traigamos a esta Tribuna si quieren el tema electoral, si esta tribuna es el espacio para discutir el tema electoral con gusto lo acepto, pero tráiganlo, quien quiera venir a discutir aquí los asuntos electorales, tráigalo, si el tema aquí es electoral, vénganse, pero como dice un dicho popular, “El burro matado con tantito se padea”, eso dicen en mi tierra.

Si no les gusta que hablemos de su candidato ya no traigan el tema aquí, si les duele que toquemos a su candidato ya no hablemos de él aquí, compañeros diputados, compañeras diputadas, nosotros vamos a votar a favor del dictamen porque urge que haya un presidente municipal en Acapulco que asuma la responsabilidad por Acapulco, no para promover imagen personal, no para promover intereses mezquinos y personales en favor de individuos que lo único que están buscando es satisfacer deseos de poder, eso es lo que nosotros estamos buscando y por eso nos interesa y nos urge que en Acapulco haya presidente municipal.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, lo que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

TOMA DE PROTESTA

Continuando con el desahogo del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Jorge Salgado Parra, María Antonieta Guzmán Visairo, Carlos Jacobo Granda Castro, Florentino Cruz Ramírez, Ramiro Jaimes Gómez, José Natividad Calixto Díaz y Bonfilio Peñaloza García, para que procedan a introducir al interior de este Recinto legislativo al ciudadano José Luis Ávila Sánchez para la toma de protesta de ley, por lo que se declara un receso de 10 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

El Presidente:

Se solicita al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez,

Guerrero y se solicita a los integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadano José Luis Ávila Sánchez.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero?

El ciudadano José Luis Ávila Sánchez:

Sí, protesto.

El Presidente:

“Si así no lo hiciere, que el pueblo del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero se lo demande”.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al ciudadano José Luis Ávila Sánchez al exterior del Recinto cuando así lo desee.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 15:33)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausuras, solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 33 minutos del día martes 7 de septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión el día 9 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50